San Lorenzo, 22 de marzo del 2016.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del Segundo llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2016 **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" CONTRATO ABIERTO** creado por Resolución N° 524, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión, análisis y recomendación de adjudicación de la oferta presentada, en la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2016,** de fecha de apertura de sobres el tres de marzo del año dos mil dieciséis.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **NUTRICONSULT SCHEFFER & SCHAFFER S.R.L.**
- ✓ **AGROVET S.A.**
- ✓ **TROCIUK & CIA. A.G.I.S.A.**
- ✓ **INVET S.R.L.**
- ✓ **AGROFIELD S.R.L.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentó la siguiente firma oferente:

1. ***TROCIUK & Cia. AGISA***

Llevado a cabo el acto de apertura del sobre, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	TROCIUK & CIA. AGISA
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Posteriormente, se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de la oferta de: TROCIUK & CIA AGISA, constatándose que los mismos no registran datos en el sistema; por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

Lic. [illegible]
Jefa del Dpto. Procedimiento y [illegible]
Dirección Operativa de Contrataciones

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

Lic. Cristóbal Cesar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Econ. Luis Brailenman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Miguel Ramírez Romero
Gestión Administrativa y Contrataciones
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

A continuación se detalla el monto ofertado por la firma habilitada para la evaluación correspondiente:

1. ***TROCIUK & C.I.A. A.G.I.S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" Contrato Abierto solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 177.877.000 (ciento setenta y siete millones ochocientos setenta y siete mil guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.***

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL FORMULARIO ANEXO 1 "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Posteriormente en fecha 4 de marzo del cte. año la mencionada firma ha remitido sus muestras según Nota presentada; dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección I Datos de la Licitación, IAO 33 donde menciona: "*Los potenciales oferentes deberán presentar muestras de los ítems ofertados, individualizándolos por cada ítem conforme al rótulo siguiente; los cuales serán presentados dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores a la apertura de ofertas, en la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, dentro del horario laboral de la institución de 7:00 a 15:00 hs...*"

Seguidamente se ha remitido dichas muestras a los sectores solicitantes según Memo DGA N° 031/16 de fecha 7 de marzo del cte. para la verificación técnica correspondiente.

Consecutivamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas y a fin de determinar si la firma en cuestión se halla calificada para ejecutar el contrato, se ha solicitado emplazando a la firma TROCIUK & Cia. AGISA en fecha 11 de marzo del cte. año según nota remitida por el Comité de Evaluación; la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

TROCIUK & Cia. AGISA

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

5. *Certificado vigente de Habilitación de la Empresa conforme a las leyes N° 667/95, 2426/04. Con una antigüedad mínima de 3 meses anteriores al llamado.*

La mencionada firma ha respondido en tiempo y forma con lo solicitado, tal como se describe en el Anexo I, adjunto al presente informe.

En fecha 21 y 22 de marzo del corriente, se ha recibido los informes técnicos de la DIGEGAB y DIGELAB según Memorándum N° 17/2016 y N° 48/2016, respectivamente, donde describen que los ítems cotizados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Seguidamente se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente TROCIUK & Cia. AGISA considerado los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados conforme al siguiente cuadro:

TROCIUK & CIA. AGISA
RUC N°: *80003285-3*

LIQUIDEZ

		Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	125.094.902.065	154.700.151.603	187.378.158.450	155.724.404.039
PC		35.287.882.155	32.790.537.978	27.753.418.577	31.943.946.237
		3,54	4,72	6,75	4,87

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	35.287.882.155	32.790.537.978	27.753.418.577	31.943.946.237
AT		265.822.646.448	304.186.920.534	350.873.965.997	306.961.177.660
		0,13	0,11	0,08	0,11

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Expte. Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristobal Osmar Parra
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Richman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Miguel Ramirez Romero
Gestión Administrativa y Contrataciones
SENACSA

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	27.272.349.377	33.770.619.080	43.045.694.748	34.696.221.068
C		50.000.000.000	50.000.000.000	50.000.000.000	50.000.000.000
		0,55	0,68	0,86	0,69

Por lo tanto, analizada la oferta presentada, y estudiado a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" CONTRATO ABIERTO** solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas los ítems 1, 2, 3, 4 y 6 a la firma oferente **TROCIUK & Cia. AGISA.**, desde la suma de **G. 89.006.275 (ochenta y nueve millones seis mil doscientos setenta y cinco guaraníes),** hasta la suma de **G. 177.877.000 (ciento setenta y siete millones ochocientos setenta y siete mil guaraníes),** por ser única oferta presentada que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El ítem N° 5 es declarado Desierto de conformidad al Art. 30 de la Ley N° 2051/03, inciso a) *que no se hubiera presentado oferta alguna;*

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

TROCIUK & Cia. AGISA

2.1.3.310.30.1 - DPTO. 99: Productos Alimenticios.	**G. 5.577.750.-**
2.1.5.310.30.1 – DPTO. 9: Productos Alimenticios.	**G. 172.299.250.-**
TOTAL	**G. 177.877.000.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Raquel Salinas
Jefa Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

Abg. María Vázquez
Coordinadora Legal

Lic. Cristobal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Miguel Ramírez
Jefe de Gestión Administrativa y Contrataciones

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	TROCIUK & CIA AGISA	
	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. (Original o copia autenticada) ***Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.*** ***En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el***		

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento de Solicitudes
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristian Cesar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Lucas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Miguel Ramírez Romero
Gestión Administrativa y Contrataciones
SENACSA

representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. ***Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.***		
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;		
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales con sus modificaciones. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Documento Original o copia autenticada por escribanía. (Original o copia autenticada) ***Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.*** ***En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la***	X	

Lic. Karina Vera Cisn
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisic
Dirección Operativa de Contratacio

Lic. Ragu
Jefa del Dpto. Procesamiento y
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristhian Osmar
Coordinador Adminis

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Miguel Ramírez Romero
Gestión Administrativa y Contrataciones
SENACSA

autorización debe ser dada por el Fabricante. ***Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.***		
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	X	
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	N/A	

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X	

Lic. Raquel Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María B. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisne
Gestión de Adquisici
Dirección Operativa de Contratacio

Lic. Miguel Ramírez Romero
Gestión Administrativa y Contrataciones
SENACSA

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
- Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas.	X	

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**Cumple**	**No cumple**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor original o copia autenticada por escribanía en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.*** ***En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.*** ***Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.*** Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	X	

I) Cualquier otro documento adicional requerido.	**Cumple**	**No cumple**
1. *Existencia Legal de por lo menos 3 (Tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, **objeto**, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.*	X	
2. *El Oferente deberá presentar copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.012, 2.013 y 2.014), clasificado en corriente y no corriente.*	X	
3. *Copias de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2013, 2014, 2015) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*	X	

Lic. Cristóbal Osmar Pa...
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Miguel Ramirez Romero
Gestión Administrativa y Contrataciones
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisne...
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisici...
Dirección Operativa de Contratac...

4. *Certificado vigente de Cumplimiento del Seguro Social o Constancia de no estar inscripto.* ***(Original o copia autenticada).***	X	
5. *Certificado vigente de Registro del Producto conforme a las leyes N° 667/95, 2426/04.*	X	
6. *Certificado vigente de Habilitación de la Empresa conforme a las leyes N° 667/95, 2426/04. Con una antigüedad mínima de 3 meses anteriores al llamado.*	X	

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Raquel Salinas
Jefa Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

Abg. María Vázquez
Coordinadora Legal

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Miguel Ramírez
Jefe de Gestión Administrativa y Contrataciones

SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 03/2016 - "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" SEGUNDO LLAMADO

			TROCIUK Y CIA. AGISA					
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	10121503-001	Balanceado para ganado Vacuno (Desmamante)	Supermix	Paraguay	760	1.519	68.300	103.747.700
2	10121503-002	Balanceado para ganado Equino	Supermix	Paraguay	60	119	67.250	8.002.750
3	42121604-001	Sal Mineral para Bovinos (Hembra Reproductoras)	Supermix	Paraguay	197	394	98.950	38.986.300
4	42121604-001	Sal Mineral para Bovinos (Para Terneros)	Supermix	Paraguay	125	250	86.250	21.562.500
5	10121901-001	Balanceado para ratones	No cotiza	No cotiza	230	460	-	-
6	10121901-002	Balanceado para conejo	Supermix	Paraguay	67	134	41.625	5.577.750
TOTAL								**177.877.000**

Lic. KARINA VERA CISNEROS
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones